



NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

Ampliada fecha límite de admisión: 1 de noviembre de 2016 a las 23.59 h.

NOTA IMPORTANTE

Tenga en cuenta que su comunicación, si es aceptada por el comité y presentada durante el congreso, podrá ser publicada. Rogamos que preste atención a la ortografía, gramática, acentuación y puntuación, y asegúrese de ingresar todos los detalles respetando las directrices en relación con formato y estilo:

- Títulos: En tipo oración (NO todo en mayúscula o minúscula)
- Formato de filiación: Especialidad. Departamento. Centro de Trabajo. Localidad. País. (Separe con puntos en lugar de comas y/o guiones, y finalice con un punto).

A. NORMAS GENERALES

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
2. Se limita a **6** el número máximo de firmantes por comunicación, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación. Indicar el nombre del autor que vaya a presentar la comunicación (este deberá inscribirse en el congreso).
3. Cada autor podrá defender un número máximo de **2** comunicaciones orales y/o pósters.
4. Al menos el autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en el congreso antes del **31 de octubre de 2016**.
5. No se admitirán cambios en las comunicaciones después **1 de noviembre de 2016** a las 23.59 horas.
6. Todas las comunicaciones aceptadas por el Comité Científico deberán ser defendidas.
7. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica, tanto en formato oral como en poster, no obtendrán certificado ni serán publicados en el Libro de Comunicaciones.
8. El nombre del autor y co-autores deberá aparecer con los dos apellidos precediendo a las iniciales del nombre. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el Congreso así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
9. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas. Los trabajos aceptados podrán ser publicados en la web del congreso. El envío de la comunicación presupone la autorización de los autores para este fin.
10. Todas las notificaciones se realizarán vía web / e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (Móvil) de la persona que presente y/o defienda la comunicación.
11. Se admitirán casos clínicos.
12. Se diferenciarán las comunicaciones presentadas entre las categorías de Médicos de Familia y Residentes, quedando establecidas dos modalidades en cada una: Comunicación y Caso Clínico que podrán ser presentadas como Comunicación Oral ó Póster.
13. Los miembros del comité científico y organizador del Congreso podrán enviar comunicaciones sin que éstas opten a ninguna de las categorías de premio previstas.
14. Para las comunicaciones de Médicos Residentes, el primer firmante y el presentador deben ser Médicos Residentes. Al menos la mitad de los autores de la comunicación deben ser Médicos Residentes.



B. CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

1. Los resúmenes deberán constar de:

AUTOR/ES: Autor responsable (presentador/defensor) de la Comunicación o Caso Clínico y co- autores. No se incluirá graduación o título profesional (Dr., Prof., etc.)

Es indispensable indicar especialidad, cargo actual, centro de trabajo y localidad de cada autor/co-autor, siguiendo obligatoriamente el siguiente patrón (no están permitidas las Abreviaturas y se separa con puntos, no con comas, guiones etc.):

Médico de Familia. Centro De Salud Davila. Santander.

Médico Residente 4º Año. Centro De Salud Davila. Santander.

TÍTULO: conciso, máximo 2 líneas. En **tipo oración** (no se admitirán títulos en mayúscula o minúscula sólo), negrita, sin abreviaturas.

CONTENIDO:

A. Las Comunicaciones deberán contener en su estructura:

- OBJETIVOS
- METODOLOGÍA
- RESULTADOS
- CONCLUSIONES

B. Los Casos Clínicos deberán contener en su estructura:

- **DESCRIPCIÓN DEL CASO:** Caso clínico que se desarrolle en Atención Primaria, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con especialistas hospitalarios, pero en el que el médico de Atención Primaria participe en el diagnóstico diferencial, seguimiento, etc.
 - **EXPLORACIÓN Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:** Valorando sobre todo las que están al alcance del profesional de Atención Primaria.
 - **JUICIO CLÍNICO:** Presente.
 - **DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL:** Con las principales patologías o entidades relacionadas.
 - **COMENTARIO FINAL:** Incluir un comentario final con las conclusiones más importantes.
 - **BIBLIOGRAFÍA:** según normas de Vancouver.
2. El resumen se realizará con procesador de textos Microsoft Word 95 o superior, en tipo de letra Arial a 10 puntos.
 3. El texto deberá tener un máximo de 250 palabras en el caso de las Comunicaciones y 500 palabras para los Casos Clínicos. Interlineado sencillo, y justificado. No se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
 4. Cada apartado deberá aparecer en **negrita**, seguida de dos puntos (:). El texto aparecerá inmediatamente después.
 5. En el cuerpo del resumen se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.
 6. Habrá que **indicar de forma obligatoria** si su comunicación o caso clínico se presente en formato **Oral o Póster**. El Comité Científico puede cambiar el destino tras su evaluación si lo considera oportuno.
 7. Habrá que **indicar de forma obligatoria** si su Comunicación o Caso Clínico se presenta a la **categoría de Médico de Familia**, en las que el primer autor o el defensor sea Médicos de Familia o bien a la **categoría de Residentes**, para las Comunicaciones o Casos Clínicos en los que el primer autor o defensor sean Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria. El Comité Científico puede cambiar dicho destino tras su evaluación si lo considera oportuno.
 8. Revisar cuidadosamente el trabajo antes de enviarlo.



C. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN

Presentación Vía Web

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la página www.congresosemergencantabria.com siguiendo las normas expuestas.

Nota importante: Al terminar el proceso de envío recibirá un correo de confirmación. Si no lo recibe es porque el envío no ha sido exitoso y su comunicación no se encuentra registrada en el sistema. En este caso debe ponerse en contacto con la secretaria técnica comunicaciones@congresosemergencantabria.com

Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones a través de la página Web, póngase en contacto con la Secretaría Técnica preferiblemente por correo electrónico indicando en el asunto “Información Comunicaciones Congreso SEMERGEN Cantabria”.

No se aceptarán resúmenes por fax ni por correo postal.

D. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

ORALES:

1. Tiempo de presentación: 8 minutos, más 2 minutos para comentarios y discusión.
2. Presentación: sistema informático Power Point PC con proyección. Será indispensable utilizar la Plantilla Oficial de presentaciones Power Point del Congreso.
3. Material: CD ROM o Pen Drive. Deberá entregarse en la Secretaría de Audiovisuales al menos cuatro horas antes de su exposición, en caso de presentaciones a primera hora de la mañana la entrega deberá realizarse el día anterior, aunque le recomendamos que lo entregue nada más recoger su documentación. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil.

PÓSTERS:

1. Tiempo de defensa: 5 minutos, más 2 minutos para comentarios y discusión.
2. Presentación: Se dispondrá un sistema de Póster Virtual (Aula Virtual de e-Pósters) desde el primer día del Congreso. Será indispensable utilizar la Plantilla Oficial de Pósters del Congreso.
3. Es necesario que el póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point) y con unas dimensiones de **28,50 cm. de ancho x 50,80 cm de alto**, siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El póster no podrá exceder los 10 Megabytes.
4. Una vez aceptado el Póster por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del Congreso.
5. Los Pósters Virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en la Zona de Pósters / Aula Virtual de e-Pósters.